

Acta de la 6ª reunión (virtual) Grupo de Trabajo de Lavado de Activos y Economía Criminal AIAMP

El día 14 de febrero de 2022, a las 9:10 horas de Panamá, previa convocatoria de la Coordinación a cargo de la Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá, se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la Sexta Reunión virtual del Grupo de Lavado de Activos y Economía Criminal, con la participación de representantes de los Ministerios Públicos, Procuradurías y Fiscalías de Iberoamérica¹, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Portugal.

En primer lugar, se puso en conocimiento los avances de los instrumentos jurídicos que según el Plan de Trabajo se han ido confeccionado, como la Ficha de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en lavado de activos y la Guía de Buenas Prácticas.

Posteriormente, se planteó el tema de la Ficha País marco preventivo de lavado de activos respecto de proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria y de custodia de monederos electrónicos, que fue propuesta por España, siendo aprobado el modelo de la ficha por los participantes.

En cuanto a la Guía de Buenas Prácticas, al recibir la mayor cantidad de aportes, se estableció un término de cinco días para enviar por correo por parte de la Coordinación, todo el material para su revisión, corrección o modificación, a fin de que, en reunión posterior se decida sobre su aprobación.

Seguidamente, se presentó en pantalla el Plan de Trabajo 2022-2023, del grupo de trabajo, generando un debate fructífero, del cual se harán algunas modificaciones con base a los aportes y se enviará igualmente por correo para su revisión.

Se indicó que, para finales de marzo o principios de abril, se estaría realizando la próxima reunión del grupo.

_

¹ Conforme a lo establecido en el art. 4 del Estatuto.